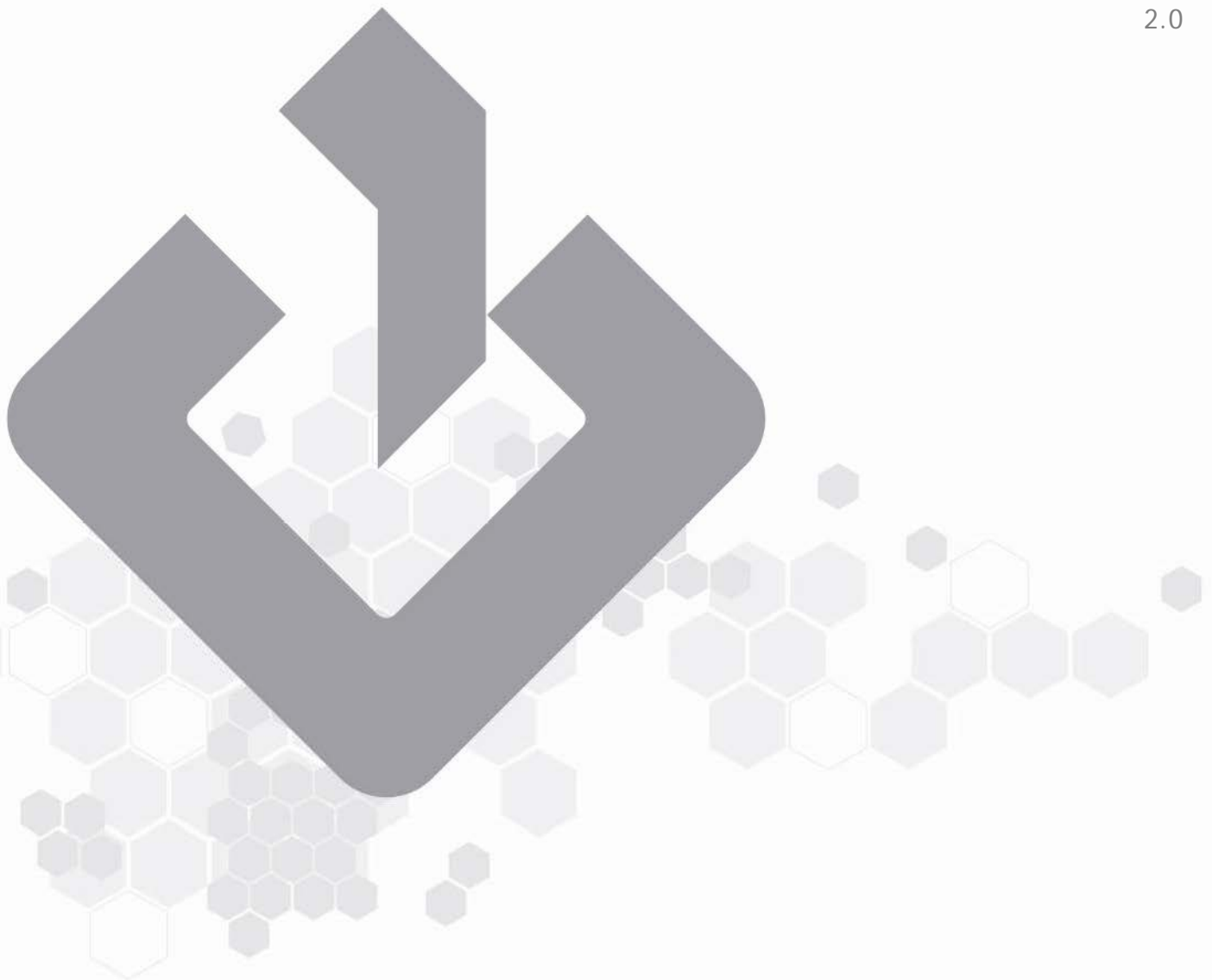


Documento Cultura de Empresa FREMAP

diciembre de 2016

2.0



Documento Cultura de Empresa FREMAP

1. FREMAP, fundada en 1933 por la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas de España, con el nombre de MAPFRE, es una entidad de carácter mutualista y sin ánimo de lucro.

Colabora en la gestión de la Seguridad Social, asumiendo:

- La gestión del riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional
- La prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral
- La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores autónomos.
- La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

2. FREMAP proyecta su actuación en:

- El Sistema de la Seguridad Social, marco en el que se encuadra
- Los mutualistas, adheridos a la entidad y, a la vez, sus asociados
- Los trabajadores protegidos, beneficiarios de nuestra actividad
- Los empleados, responsables de la prestación del servicio y partícipes en la consecución de sus objetivos

3. Como entidad promovida por empresarios y consciente de la eficacia de la iniciativa privada, desea ampliar el ámbito de colaboración de la mutua en la gestión de la Sanidad y la Seguridad Social, a la vez que defiende la competencia como forma de lograr un mejor servicio.

4. FREMAP es independiente de cualquier persona, entidad o grupo de poder y solidaria con su sector y con el Sistema de la Seguridad Social, a cuya mejora trata de contribuir.

5. FREMAP asume su responsabilidad social en todas sus actuaciones, colaborando con ello, activamente, al progreso de la sociedad.

6. FREMAP es un proyecto común de inspiración humanista que, sometido a principios éticos, tiende a un constante perfeccionamiento.

7. Para FREMAP la persona constituye el núcleo de las relaciones sociales y de su propia actividad. En consecuencia, dirige toda su actuación al servicio que se presta al beneficiario y a la realización profesional y personal del empleado. Así pues, la entidad se configura en función del ser humano, con profundo respeto tanto a su dignidad como a su libertad.

8. El objetivo básico de FREMAP es la prestación de un servicio de calidad, desarrollado con estilo propio, que se traduce en un trabajo bien hecho y cuya finalidad es la plena satisfacción de quienes le han otorgado su confianza.

9. El uso racional de los recursos es un principio de actuación de FREMAP. Por ello y como administradores de fondos públicos perseguimos la rentabilidad, la eficacia y la mejora en nuestro campo de actuación y, por consiguiente, en el Sistema de la Seguridad Social.

10. La equidad, que supone valorar las condiciones singulares de cada situación, inspira la actuación de FREMAP en sus relaciones con asociados, trabajadores protegidos, empleados, colaboradores y proveedores de la mutua.

11. Los mutualistas deben recibir una respuesta adecuada a las necesidades de cobertura de los riesgos de sus trabajadores. FREMAP concibe la oferta de servicios a sus asociados con una visión

más amplia de lo previsto en la legislación.

12. Los trabajadores son los beneficiarios de nuestro servicio que, entendido de forma integral, supone *la aplicación coordinada de todas las técnicas preventivas, asistenciales, reparatoras y recuperadoras, para la lucha contra los riesgos que afectan a la salud y sus consecuencias físicas, psíquicas, sociales y económicas*. Es un enfoque global del tratamiento, próximo al usuario y homogéneo territorialmente que, para su máxima eficacia y coordinación, debe ser dispensado por una misma entidad.

13. Los empleados de la mutua son los responsables directos de la prestación del servicio; es objetivo permanente de FREMAP el desarrollo de sus actitudes y aptitudes, tanto personales como profesionales, en un marco favorable de relaciones humanas.

14. La lealtad a FREMAP, demostrada permanentemente por sus empleados, constituye uno de los valores más sólidos de la entidad, posibilita de forma natural su colaboración activa y les hace acreedores al reconocimiento de la empresa.

15. FREMAP propicia la participación de mutualistas y trabajadores en el control y gestión de la entidad a través de los cauces previstos en sus estatutos:

- Junta General de Asociados
- Junta Directiva
- Comisión de Control y Seguimiento
- Comisión de Prestaciones Especiales
- Junta Asesora Empresarial
- Juntas Asesoras Regionales

16. FREMAP, que aspira a la excelencia, entiende que el servicio de calidad es fruto de la entrega generosa de todos, lo que ha de suponer un elevado nivel de autoexigencia y disciplina.

17. FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

18. El magisterio por el ejemplo, como modelo de comportamiento profesional, constituye un deber ineludible de todos los empleados de FREMAP, especialmente de quienes asumen mayor responsabilidad.

19. El profundo sentido de responsabilidad social de FREMAP le impulsa a una permanente creación de empleo estable. La incorporación de los empleados se efectúa según criterios objetivos de selección, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales.

20. La prestación del mejor servicio requiere una formación continua de los empleados; con su participación, cada centro de trabajo elabora anualmente su correspondiente plan de formación.

21. La promoción en FREMAP se entiende como un proyecto individual, en igualdad de oportunidades, que se desarrolla de acuerdo con las cualidades de cada empleado, su afán de superación y su capacidad para asumir nuevas obligaciones.

22. En su actuación profesional todos los empleados de FREMAP deben tomar decisiones, sin que la posibilidad de error tenga que ser un obstáculo. En consecuencia, se propugna la delegación de funciones, valorando la iniciativa y la aceptación de responsabilidades.

23. A través de la autocrítica propiciamos la disposición personal para reconsiderar nuestras propias ideas, actos y decisiones, como medio para superar deficiencias empresariales y profesionales.

24. La mejora de las condiciones de trabajo de los empleados es un objetivo permanente de FREMAP; para conseguirla, orientamos nuestra actuación en:

- Las retribuciones que, con respeto a los límites presupuestarios, se fijan individualmente en función de la responsabilidad asumida, eficacia, dedicación y entusiasmo
- Las relaciones humanas, que hacen posible el desarrollo individual y profesional de los empleados y crean un clima de satisfacción. El director de cada centro de trabajo debe tener una especial sensibilidad en este campo y es el responsable de su consecución
- La seguridad y salud laboral, mejorando las características del centro y del puesto de trabajo con la directa colaboración de nuestro servicio de prevención

25. La comunicación es un principio básico de FREMAP que la potencia y desarrolla de manera organizada, sobre la base de un diálogo permanente.

La comunicación fluida, a todos los niveles y en todos los sentidos, favorece la expresión y difusión de las iniciativas de los empleados, quienes disponen así de un poder real de influencia sobre las decisiones de la empresa.

La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes.

26. La calidad en FREMAP se garantiza cumpliendo con rigor y puntualidad plazos y obligaciones y sometiendo nuestros procedimientos a la certificación de entidades acreditadas. Igualmente, la verificación y exigencia de la calidad de los bienes y servicios suministrados por los proveedores aumenta la satisfacción de nuestros clientes.

27. La información posibilita la participación interna y el conocimiento preciso en el exterior; por ello FREMAP la orienta en dos vertientes:

- Facilita a los empleados los datos relativos a la evolución de la entidad, sin otra limitación que los individualizados, que afectan a la intimidad de las personas
- Potencia la transparencia y fiabilidad ante los mutualistas y la sociedad en su conjunto, al someter a controles externos sus cuentas, políticas y estrategias

El tratamiento de la información por parte de los profesionales que prestan sus servicios en la entidad se realizará siempre garantizando la confidencialidad.

28. La descentralización genera eficacia y propicia la creatividad y la iniciativa. Para mejorar y acercar el servicio al usuario, nuestra empresa impulsa la creación de nuevas unidades de prestación de servicios y promueve una filosofía de gestión solidaria, homogénea y personalizada.

29. El crecimiento equilibrado es la vía para alcanzar una dimensión adecuada, que permite la prestación del mejor servicio y la consecución de la rentabilidad social y económica.

30. La prestación de un servicio integral y la respuesta a la confianza que nos dispensan nuestros mutualistas y sus trabajadores exigen el trabajo en equipo de diferentes profesionales que, actuando con los mismos valores y con renuncia a posiciones personales, consiguen generar un efecto multiplicador sobre los esfuerzos individuales.

31. La norma, una vez establecida, debe cumplirse estricta y firmemente; en las cuestiones accidentales, la norma no puede ser freno para la acción, por lo que ha de interpretarse con pragmatismo.

32. FREMAP, consciente de que la innovación es el medio eficaz de responder a los constantes cambios de nuestro entorno, impulsa y promueve un clima favorable para la investigación y la creatividad.

33. La aplicación de nuevas tecnologías constituye un factor básico de la estrategia de FREMAP, que apoya el trabajo desarrollado por los empleados y potencia la relación con trabajadores, empresas y proveedores.

34. FREMAP, con la participación activa de los empleados, establece objetivos institucionales y de gestión, exigentes pero alcanzables, que comprenden todas sus áreas de actuación. Su seguimiento periódico constituye el marco de control de la gestión.

35. El respeto a la Naturaleza es asumido por FREMAP, más allá del cumplimiento de la normativa específica, a través de la mejora continua de su gestión medioambiental, que se somete a la certificación de entidades acreditadas.

36. Por su sentido de responsabilidad social, FREMAP potencia el apoyo a las personas discapacitadas procurando su readaptación física y su reinserción laboral. Se compromete, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones.

El desarrollo y la aplicación del conjunto de principios que conforman este documento por todas las personas que integran FREMAP constituye lo que denominamos gestión por valores de nuestra cultura de empresa.